

Consultas Realizadas

Licitación 411651 - Servicio de Guarda y Custodia de Cheques (SBE)

Consulta 1 - Detalle de servicios y costos del proceso

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
es un servicio que actualmente el BNF tiene con un proveedor y para que otro proveedor tenga oportunidad en presentarse necesariamente requiere volúmenes para estimar y valorizar el servicio. En ese sentido y para que exista competencia genuina ante el proveedor actual requerimos volúmenes. Existe la posibilidad de contar con un mínimo y máximo de cheques a procesar dentro del servicio a ejecutar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Con relación a la consulta, existe una cantidad promedio mensual de proceso de 55.000 (Cincuenta y cinco mil) cheques para su guarda y custodia. En tanto que el inventario de cheques con fecha de corte a julio de 2022 se cuenta con aproximadamente 3.000.000 de unidades de cheques en custodia. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 2 - Guarda de cheques

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
se entiende que el servicio sería de 12 meses pero los cheque se deben guardar por 5 años o mayor, podrían indicar el plazo máximo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (vigencia del contrato) el mismo será por un periodo de 36 (treinta y seis) meses. Así mismo, se indica que el plazo mínimo para la guarda de cheques es de 5 años y el plazo máximo es de 10 años respectivamente. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 3 - Los servicios serán prestados dentro de las instalaciones en el domicilio del Prestador del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
Consulta; podrían indicar el punto de retiro para considerar la logística.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: El retiro de los cheques se realizará de la División Clearing dependiente de la Gerencia Departamental de Operaciones de Casa Matriz ubicado sobre las calles 25 de mayo e Independencia Nacional. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 4 - La documentación será guardada en sala cofre

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
----------	-------------------	------------

se podría considerar el concepto sala cofre o similar de forma tal evitar direccionamiento hacia el proveedor actual y además en otro texto dice "Guarda de cheques en cajas codificadas, ubicadas en gavetas o estantes especialmente

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Debe ser sala cofre, dado que lo que se deberá custodiar son cheques, por tanto, son susceptibles de ser adulterados o utilizados para fines fraudulentos. Además, se precisa que los mismos se encuentren protegidos de desgastes físicos, se debe mencionar que la sala cofre protege contra eventos físicos, tales como incendio, gases corrosivos, explosión, impacto por agua, humedad, magnetismo, vandalismo, por lo que se solicita remitirse a lo establecido en el pbc: La documentación será guardada en sala cofre dentro de gavetas metálicas de seguridad especialmente diseñadas para el efecto En cuanto a la Guarda de cheques en cajas codificadas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones se establece: Guarda de cheques en cajas codificadas, ubicadas en gavetas o estantes especialmente, habilitados, según clasificación acordada , por lo que se solicita remitirse a lo establecido en el pbc.